

ORDENANZA N° 3134/07

VISTO:

La necesidad del Consorcio Vecinal Caminero de construir un galpón de 120 m2 en el terreno otorgado por esta Municipalidad y, de acuerdo al detalle que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, han solicitado presupuesto a distintas firmas comerciales;

Que de las ofertas presentadas, cuyas copias se adjuntan, resulta más ventajosa la de la firma Construcciones Metálicas Chinellato;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ADJUDICAR la construcción de un galpón de 120 m2 de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntan, en el lote que ocupa el Consorcio Vecinal Caminero, a la firma Construcciones Metálicas E. Chinellato de la localidad de Irigoyen por ser la oferta más conveniente, según consta en los presupuestos adjuntos.-----

ART.2°)-IMPUTAR el importe de \$ 16.900 (pesos dieciséis mil novecientos) a la Partida "Obras en Construcción" del presupuesto del Consorcio Vecinal Caminero (Ordenanza N° 3009/06).-----

ART.3°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 06 DE DICIEMBRE DE 2007.-

Proyecto presentado por el D.E.M.